



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000900 02.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$211.652.- (doscientos once mil seiscientos cincuenta y dos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Doña Bárbara Regina Coelho Silva, de nacionalidad Brasileña, RUN Nº \_\_\_\_\_ k por su asistencia a Universidad de Santiago de Chile, a realizar talleres con actores claves y ceremonia de cierre de proyecto desde el día 20 al 23 de marzo de 2018, en el marco de Proyecto 16IS-66001, que dirige Dra. Carla Hernández Silva.

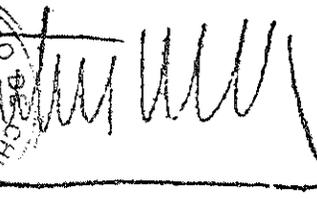
2. El gasto de \$211.652.- (doscientos once mil seiscientos cincuenta y dos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 63-84077-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1029.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.



**GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL**

CMF/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central